

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.514/2014

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del Acuerdo número 707/14 de la Junta de Gobierno Local de 1 de agosto de 2014, ha aprobado las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Delegación para la Promoción y Partici-

pación de la Mujer para el año 2014, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

En Córdoba, a 5 de agosto de 2014. Firma electrónica: La Concejala de la Delegación Especial para la Promoción y Participación de la Mujer, Ana María Tamayo Ureña (por Decreto de Alcaldía de régimen de suplencias número 7062 de 29 de julio de 2014). Firmado electrónicamente por la Delegada de Seguridad y Vía Pública, Carmen Sousa Cabrera.